



# UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA  
DECANATO

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## RESOLUCIÓN DECANAL N° 003-2025-FZ-UNAP

Yurimaguas, 20 de enero de 2025

### **VISTO:**

Mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 013-2025-CU-UNAP, de fecha 10 de enero de 2025, se resuelve en el Art. Primero encargar con eficacia anticipada al 1 de enero de 2025 a doña Lourdes Mariella van Heurck de Romero, como Decana de la Facultad de Zootecnia (FZ) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta el 31 de diciembre de 2025.

### **CONSIDERANDO:**

Que, en base al Sistema de Gestión Económica es necesario contar con el personal responsable en el Área de Asuntos Económicos para el normal desarrollo de las actividades económicas de la Facultad de Zootecnia de la UNAP.

Que, la Decana considera encargar con eficacia anticipada, al CPC. JUAN DÁVILA CÓRDOVA, servidor administrativo nombrado, nivel SAD, como responsable de la Oficina Unidad de Asuntos Económicos de la Facultad de Zootecnia – UNAP

Que, por todo lo expuesto en el visto y el considerando es procedente atender el trámite propuesto por la Decana de la Facultad de Zootecnia - UNAP.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Encargar con Eficacia Anticipada al CPC. JUAN DÁVILA CÓRDOVA, servidor administrativo nombrado, nivel SAD, como responsable de la Oficina Unidad de Asuntos Económicos de la Facultad de Zootecnia – UNAP, a partir del **01 de enero al 31 de diciembre de 2025**.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Lourdes Mariella van Heurck de Romero  
Decana



Segundo Saúl Tello Sandoval  
Secretario Académico



Distribución: OUAE, Interesado, Archivo

Calle Francisco Bardales N° 804 – Yurimaguas  
<http://www.unapiquitos.edu.pe> – e-mail: [zootecnia@unapiquitos.edu.pe](mailto:zootecnia@unapiquitos.edu.pe)

**UNIVERSIDAD  
LICENCIADA**  
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD  
Lima, 1 de febrero de 2019